

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

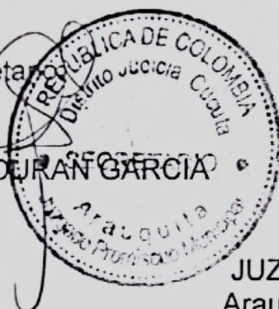


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00278-00 de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, con el atento informe de que la Curador Ad-Litem dio contestación a la demanda sin proponer excepciones y los Auxiliares de la justicia de otros Municipios se abstienen de aceptar designaciones para intervenir como peritos en esta ciudad. Arauquita, marzo 25 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita (Arauca), marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta que para la realización de la diligencia de inspección judicial se hace necesario llevar a cabo un trabajo por parte de un perito designado, ante la situación que se presenta de no contar con la colaboración de los Auxiliares de la justicia de otros Municipios en participar como peritos, teniendo la potestad la suscrita Jueza, designa al señor ZEIR ORTIZ SANCHEZ, para que intervenga como perito en dicha diligencia dentro del presente asunto, a quien se le hace saber que debe presentar un informe previo y minucioso sobre la ubicación del inmueble, área, linderos, mejoras construidas, tiempo que datan y quien ejerce la posesión del mismo, para lo cual se le concede un plazo máximo de diez (10) días a partir del momento en que tome posesión del cargo. Librese la comunicación respectiva para que proceda de conformidad.

Señalense como honorarios y gastos de transporte la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 300.000.00), suma de dinero que la parte actora consignara en la cuenta de depósitos judiciales que este Juzgado lleva en el Banco Agrario de Arauquita, por cuenta del presente proceso y a favor del perito.

Cumplido lo anterior entraran las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 29 de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 016


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario